Semántica Explícita no contemplada

- Las asignaciones (que contemplan conductores no habituales) no pueden incluir el habitual (esta exclusión no puede recogerse en este punto, y debe contemplarse en inserciones y modificaciones sobre esta tabla)
- Los 'Tramos' no han sido recogidos, al considerar que son una semántica redundante. Posteriormente, podrá incorporarse esta redundancia de modo controlado mediante el mecanismo más adecuado (vista temporal/vista/vista materializada).
- No se ha podido recoger que la velocidad de todo radar sea menor o igual que la general de la vía.
- No se ha podido recoger que los conductores tengan al menos 18 años.
- No se ha podido recoger la operativa automática de BD activa: inserción de multas, proceso de alegaciones, envío diario de multas.
- No se han podido recoger las restricciones debidas a dominios constantes y reducidos:
 - 1. 'Estado' de la relación 'Sanciones' admite los valores 'R' (registrada), 'E' (emitida), 'B' (recibida), 'A' (abonada), 'N' (no abonada)
 - 2. 'Estado' de la relación 'Alegaciones' admite los valores 'A' (aprobada), 'R' (rechazada), 'E' (en estudio)
 - 3. 'Tipo' de la relación 'Sanciones' admite los valores 'V' (velocidad), 'T' (tramo), 'D' (distancia)
 - 4. 't_pago' de la relación 'Sanciones' admite los valores 'B' (contado), 'T' (transferencia), 'C' (tarjeta)
- No se ha podido registrar que el estado de multa 'A' implica que existen fecha y tipo de pago (no nulos), ni que estos atributos carecen de valuación (son nulos) en cualquier otro caso.
- No se ha podido registrar que el tipo de multa 'V' implica que no existe la segunda observación (es nula), ni que ésta siempre existe en cualquier otro caso.
- No se observan los siguientes atributos (por ser derivados):
 - 1. edad de persona
 - 2. fecha máxima de pago (constante a partir de la de emisión, según el enunciado)
 - 3. importe real (depende de la fecha de pago)

Semántica Implícita Añadida

- 1. No se prevén cambios en radares ni carreteras (no es necesario almacenar en la observación los límites de aquellos en la fecha de observación, porque estos seguirán siendo los mismos).
- 2. Una carretera en un punto y sentido sólo tiene un radar (aun cuando hubiera varios carriles)
- 3. Un coche sólo puede ser observado una vez en una fecha y hora concretas.
- 4. Se considera que todas las personas (conductores incluidos) tendrán fecha de nacimiento.